

Fecha: 23-11-2022

Medio: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile

Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile

Tipo: Política

Título: Gobierno propone nuevo estado de excepción que le permita solicitarlo al Congreso cada 60 días y no 15

Pág.: 2

Cm2: 469,3

VPE: \$ 6.164.968

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

131.961

294.935

☐ No Definida

Así lo informó la ministra del Interior, Carolina Tohá, a los parlamentarios:

Gobierno propone nuevo estado de excepción que le permita solicitarlo al Congreso cada 60 días y no 15

Se había anunciado el ingreso a trámite de la iniciativa, vía Senado, en la antesala de la votación de la decimotercera prórroga de la medida vigente para la macrozona sur.

RIENZI FRANCO

La ministra del Interior, Carolina Tohá, informó acerca del contenido de una reforma orientada a establecer un nuevo estado de excepción constitucional de emergencia. Los antecedentes los entregó inicialmente a los diputados de la comisión investigadora de Orden Público que sesionó ayer en la mañana.

“Sobre el estado de emergencia mismo, se ingresó hoy día (ayer) aquí al Parlamento —entra por el Senado— esto que estuvimos trabajando en sede prelegislativa para tener una nueva variante del estado de emergencia que permita una aplicación más adecuada al tipo de realidad que estamos teniendo hoy en la macrozona sur, en donde se está ocupando este instrumento”, explicó la vicepresidenta de la República a los diputados.

No obstante, hasta el término de la sesión de sala del Senado no se había dado cuenta del ingreso al menos de la propuesta; aunque también sucede a veces que los proyectos son recepcionados en el Parlamento, pero si no hay una sesión en curso, de ellos se da

cuenta en la sesión más próxima.

Anteriormente, el Ejecutivo había intentado innovar en materia de estados de excepción constitucional. Por ejemplo, en mayo pasado, cuando Izkia Siches era ministra del Interior, propuso un estado de excepción intermedio, el que fracasó en su intento de tramitación por falta de apoyo, por lo que el Ejecutivo optó por suspender el inicio de su debate.

De ahí, La Moneda pasó a decretar el estado de excepción actualmente vigente para La Araucanía y dos provincias de la Región del Biobío. Días después, el entonces ministro Segpres, Giorgio Jackson, alertó en la comisión de Constitución del Senado que no se innovaría en la materia hasta después del resultado del plebiscito constitucional; mientras que en julio pasado, el Gobierno se la había jugado por un veto sustitutivo a una moción sobre infraestructura crítica, la que contenía artículos para permitir el resguardo de lugares específicos por parte de las FF.AA., ampliando también los plazos de

implementación, pero esa opción también quedó desechada.

Otro aspecto que ha sido objeto de cuestionamientos es la solicitud constante de parlamentarios por Los Ríos de ampliar la medida hacia la región que representan, lo que hasta ahora no ha aceptado el Ejecutivo.

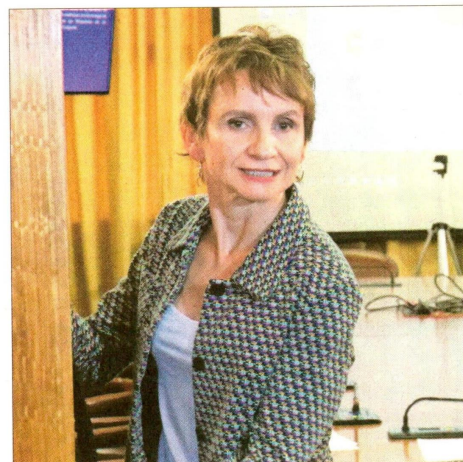
Nueva propuesta

Ante ese zigzagueante andar legislativo en materia de estados de excepción, Tohá afirmó que “trajimos una propuesta y decidimos hacer un trabajo prelegislativo para transformarla en tramitación solo si había condiciones políticas y disposición para avanzar en esta dirección. En ese trabajo prelegislativo escuchamos a las distintas bancadas y surgió una idea mejor que la que nosotros originalmente habíamos propuesto. Al principio queríamos crear un nuevo estado de excepción, hay cuatro y queríamos crear un quinto, pero en el debate nos propusieron, y acogimos esa idea, que en lugar de crear uno

nuevo estableciéramos una variante del estado de emergencia que hemos estado aplicando. Una variante que signifique que cuando se han hecho varias renovaciones de 15 días, el Ejecutivo tenga la posibilidad de solicitar una renovación por 60 días. A diferencia de las otras, esta no incluye la reducción del derecho a reunión e irá acompañada de informes quincenales escritos para que el Parlamento si tenga un control de lo que se está haciendo”.

Consultada, Tohá dijo, respecto de una controversia suscitada anteriormente sobre el alcance de la medida, que no se trata de un estado de excepción “acotado ni intermedio. No tiene nada de acotado. Es el estado de emergencia. La diferencia es que se renueva de manera distinta, con un periodo más largo”, el que podría pasar de 15 a 60 días, después de la sexta renovación. Ese aspecto, además de si será una reforma constitucional, son parte del contenido que se debería dar a conocer una vez que se dé cuenta de la iniciativa en la sala del Senado.

Este debate se da previo a la votación de la decimotercera prórroga del estado de excepción



La vicepresidenta de la República, Carolina Tohá, informó ayer a los diputados del ingreso de la propuesta para crear un nuevo estado de excepción.

vigente para La Araucanía y parte del Biobío. Hoy se vota en la Cámara y posteriormente en el Senado la ampliación de la medida para que rija a contar del 28 de noviembre. Cada una por 15 días, para dar resguardo mediante las FF.AA. a la macrozona sur ante hechos de violencia.

Para la nueva propuesta, el Ejecutivo se basó, entre otras, en una iniciativa impulsada por el senador de RN Rodrigo Galilea, quien integra la comisión de Constitución de la Cámara Alta. “El Gobierno ha anunciado que presentará una modificación al estado de emergencia constitucional, esto a raíz de las experiencias que hemos tenido con las renovaciones cada 15 días de los estados de excepción para la macrozona sur. En esta iniciativa,

hasta donde la conocemos, el Gobierno estaría utilizando la herramienta que conocemos (el estado de emergencia), pero dando la posibilidad de que a contar de la sexta renovación, el Presidente de la República pueda pedir un plazo de duración más largo, de dos meses, y sin que la garantía constitucional de reunión, es decir, la posibilidad de juntarse, sea limitada. Solo habrá restricciones al transporte, como son el control vehicular, el toque de queda, pero la garantía constitucional de reunión no se toca”.

La iniciativa podría comenzar a ser tramitada próximamente, mientras hoy se podría resolver acerca de una nueva prórroga del mecanismo tradicional vigente de estado de excepción para la macrozona sur.

INGRESO
Se dijo inicialmente que ayer había ingresado la iniciativa a trámite al Senado.